



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 700 Fecha: 09/06/2015

Resolución Ministerial

Nº 168 - 2015-MINCETUR

Lima, 09 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2015-RE se declara de interés nacional la realización de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico en el año 2015, así como sus actividades, eventos conexos y demás reuniones que correspondan tanto al ámbito de gobierno como al ámbito empresarial que se desarrollen antes, durante y después de la mencionada Cumbre;

Que, la citada norma crea el Grupo de Trabajo, de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la preparación, organización y realización de la referida Cumbre, integrado, entre otros, por un representante titular, con cargo de Director General o su equivalente, y uno alterno, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que serán designados por la titular de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y el Decreto Supremo N° 022-2015-RE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ante el Grupo de Trabajo, de naturaleza temporal creado por el Decreto Supremo N° 022-2015-RE, a las siguientes personas:

- Sr. José Eduardo Brandes Salazar, Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, representante titular; y
- Srta. Silvia Rosa Soto Velásquez, profesional del Viceministerio de Comercio Exterior, representante alterna.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Relaciones Exteriores, y disponer su publicación en el Portal Institucional del MINCETUR.

Regístrese y comuníquese.



Magali Silva Velarde-Alvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo